



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO ACUERDO J/D N° 47/2023

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su octava sesión ordinaria para el periodo 2023, celebrada con fecha 12 de octubre del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° letra g) de los Estatutos de la Universidad, a proposición del Sr. Rector y por la unanimidad de los Directores y Directoras asistentes, acordó aprobar la creación en la Universidad del Bío-Bío del Programa de **Doctorado en Ciencias Físicas, a ser dictado en consorcio entre la Universidad Arturo Prat y la Universidad del Bío-Bío, aprobando, en consecuencia, sus respectivos Plan de Estudios y Malla Curricular, así como la creación del grado académico de Doctor/a en Ciencias Físicas**, a que dicho programa de doctorado conducirá.

El programa tendrá 8 semestres de duración, con un total de 240 créditos del Sistema de Créditos Transferibles -SCT-.

El grado académico de Doctor/a en Ciencias Físicas se conferirá a quienes reúnan los siguientes requisitos, evidenciando con ello haber adquirido las competencias declaradas en el perfil de egreso:

1. Haber aprobado todas y cada una de las asignaturas contempladas en el Plan de Estudios del Programa con un promedio final de calificaciones igual o superior a 5,0.
2. Como resultado de su trabajo de tesis, tener al menos un artículo científico aceptado en una revista WoS/ISI.
3. Haber certificado el nivel B1 o superior del idioma inglés.

Se dejó establecido que el programa será impartido a partir del primer semestre del año académico 2024.

La H. Junta Directiva adoptó su acuerdo se adoptó en base al documento denominado *Proyecto Curricular Doctorado en Ciencias Físicas, Conducente a la obtención del grado de Doctor/a en Ciencias Físicas, Consorcio entre Universidad del Bío-Bío y Universidad Arturo Prat, Facultad de Ciencias de la Universidad del Bío-Bío (UBB), Facultad de Ciencias e Instituto de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Arturo Prat (UNAP)*, de agosto de 2023, el cual fue elaborado por las Direcciones de Postgrado de las dos Universidades en consorcio, la Facultad de Ciencias y el Instituto de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Arturo Prat (UNAP) y la Facultad de Ciencias de la Universidad del Bío-Bío (UBB). Dicho proyecto, que se tiene a la vista por los Directores y Directoras asistentes y entiende formar parte integrante del presente acuerdo para todos los efectos, consta de 310 páginas, incluidos sus anexos, y comprende los siguientes apartados: Antecedentes Generales; Aspectos Básicos del Programa; Informe de las Unidades Académicas Patrocinantes; Fundamentación; Objetivos del Programa; Perfiles y Plan de Estudios; Malla Curricular; Matriz de Tributación; Condiciones de Articulación; Recursos Humanos; Líneas de Investigación; Recursos Materiales; Presupuesto de Ingresos y Gastos; Reglamento Interno del Programa; Anexos.

Se deja constancia que la recomendación por parte del Consejo Académico, en orden a aprobar la creación del Proyecto de Doctorado en Ciencias Físicas, consta en Certificado de Acuerdo C/A N° 21/2023, emanado de la secretaria y ministra de fe de dicho órgano colegiado.

Se facultó, finalmente, a la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, a través de la Dirección de Postgrado, para que, de conformidad con los documentos presentados y archivados en la Secretaría General, revise y efectúe los ajustes y correcciones formales



Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3800708 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

que sean necesarios en la descripción gráfica del Plan de Estudios y/o la Malla Curricular que se aprueban, sin alterar el fondo del presente acuerdo, incorporando esa descripción en todos los actos administrativos que en derecho corresponda dictar, rindiendo cuenta posterior de ello a este órgano colegiado.

La H. Junta Directiva resuelve hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.




ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA
H. JUNTA DIRECTIVA
MINISTRA DE FE

Concepción, a 12 de octubre de 2023.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3800708 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl